ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE INICIO

CONTRATO: CTO1831-26

OBJETO: DCMC58 REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARAN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.

CONTRATISTA: CONSORCIO RENACER 27

CÉDULA O NIT: 902.120.713

VALOR CONTRATO: $ 14,995,200,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

SUPERVISOR O INTERVENTOR: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
NIT 900.916.608-4

FECHA DE INICIO: 10 de noviembre del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 09 de noviembre del 2027 ó Hasta Agotar Recursos

GARANTIA: Como interventor verifiqué que las vigencias, montos y lineamientos de las garantías aquí referenciadas se expidieron bajo los parámetros establecidos en el estudio previo que generó el contrato que iniciaremos con la presente acta.

En Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de Noviembre de 2026, se reunieron en las instalaciones administrativas de TRANSMILENIO S.A., de una parte - GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS en su condición de interventor y por otra parte en calidad de representante legal HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, identificado con documento CC19.260.302 como contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CTO1831-26 del 29 de Octubre de 2026.

Teniendo en cuenta que el interventor, para expedir la presente acta requiere la aplicación y consecución de clave y usuario (Verdadera firma virtual), para su validez y presentación no requerirá firma física sobre la misma. El contratista, al presentar esta acta ante cualquier instancia, expresa su consentimiento en cuanto a contenido y procedencia, por lo que tampoco requerirá para su validez firma física.

Es obligación del Interventor publicar el presente documento en la plataforma SECOP2 dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

POR EL CONTRATISTA

HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO RENACER 27

POR EL INTERVENTOR

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

BOGOTÁ | EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A